



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 224
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/A DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los tres días del mes de diciembre del año 2020 siendo horas 17:45 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 224 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/a de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de la II nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 338/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Se encuentran presentes a través de plataforma Zoom la Presidenta del Consejo, Dra. Eleonora Rodríguez Campos, y los Consejeros Diego Vals y Luis Marquetti. Asimismo, en calidad de veedores participan en representación del Consejo de la Magistratura de Ciudad Autónoma de Corrientes la Consejera Dra. Ana Salvatelli y la Vice Rectora de la Universidad de San Pablo T Dra. Inés Yamúss.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ABATE, ANDREA VIVIANA, DNI: 31.178.683
- 2) AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835
- 3) CARACCIO, ROSA ELENA, DNI: 17.947.596
- 4) CASTILLO, VALERIA SUSANA, DNI: 26.795.451
- 5) CHIPOLARI, BEATRIZ ADRIANA DEL VALLE, DNI: 24.503.416
- 6) DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO, DNI: 31.543.888
- 7) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE, DNI: 25.368.604
- 8) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO, DNI: 24.802.484
- 9) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO, DNI: 14.225.852
- 10) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI: 14.660.947
- 11) HURTADO, CRISTINA FÁTIMA, DNI: 21.328.594
- 12) LOANDOS, PABLO IGNACIO, DNI: 29.639.534
- 13) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS, DNI: 24.200.665


Dra. MARÍA SOFÍA BACCHINI
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

- 14) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL, DNI: 23.270.569
- 15) NAZAR, MARÍA ELINA, DNI: 27.971.746
- 16) PAZ, ALEJANDRA MARÍA, DNI: 23.238.934
- 17) RIVAS, CARLOS RAÚL, DNI: 23.117.728
- 18) SAHAD, DAVID, DNI: 18.596.291
- 19) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO, DNI: 28.884.261
- 20) SILVA, MARÍA FERNANDA DEL HUERTO, DNI: 25.735.718
- 21) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA, DNI: 26.446.944
- 22) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN, DNI: 21.745.977
- 23) VIOLETTO, LEONARDO, DNI: 23.930.490
- 24) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN, DNI: 17.860.168

Se deja constancia que los postulantes Gregorio Javier Araujo, Ana María Astorga, Fernando Babot, Marco Sebastián Busquets, Pedro Daniel Cagna, José Antonio Gandur, Diego Martín González, Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Cecilia Carolina Luque, Ezequiel Stordeur de Zavalía y Guillermo Pablo Yankelevich renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los postulantes Cayetano Fernando Gabriel Alberti y Leandro Gabriel Saavedra desistieron con antelación a continuar participando del presente concurso.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del “1” al “6” cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofia Nacul, el Secretario Dr. Fabricio Falcucci y el Consejero Diego Vals, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como “6”. Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de abogados Dr. Federico Rivas Suñen, que se identificó como “Caso n° 1” se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 10:18.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos.

Se deja constancia que siendo horas 10:25 la concursante Rosa Elena Caraccio tuvo dificultades técnicas -tanto en la computadora que estaba usando como en la conexión a internet-, razón por la cual fue derivada a una sala especial de control, donde se la asistió para que cambie de dispositivo y pueda volver a ingresar a la plataforma de examen donde se estaba llevando a cabo la prueba.

A horas 13:18, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 13:20 a 14:00 horas. A horas 14:10 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se efectuó el sorteo de la segunda bolilla,


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA
TUCUMÁN



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

resultando la número 2. Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Mirta Casares, que se identificó como “Caso n° 2” y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 14:38 hasta las 17:38 horas. Siendo las horas 17:38 se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo). Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Se deja constancia que siendo horas 17:14 se realizó el envío forzado del examen de la concursante Beatriz Adriana del Valle Chipolari, conforme a lo previsto en el apartado 3.8 del protocolo de examen atento a que estuvo con la conexión de internet interrumpida y sin la cámara principal por un plazo de más de diez minutos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASADOR DE LA MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1) Abate, Andrea Viviana	11.35
2) Aguilar, Eduardo Alejandro	12.01
3) Caraccio, Rosa Elena	15.26
4) Castillo, Valeria Susana	11.15
5) Chipolari, Beatriz Adriana del Valle	12.07
6) De Glee, Ricardo Maximiliano,	15.54
7) De Mari, Adriana del Valle	15.48 - 16.00
8) García Hamilton, Fernando	15.45
9) García Zavalía, Rafael Alfredo	15.40
10) Holgado, Sergio Eusebio	11.54
11) Hurtado, Cristina Fátima	11.39
12) Loandos, Pablo Ignacio	11.43
13) López Herrera, Victoria Inés	11.50
14) Melchiori, Ileana Raquel	11.20 - 12.59
15) Nazar, María Elina	15.38
16) Paz, Alejandra María	15.33
17) Rivas, Carlos Raúl	12.52
18) Sahad, David	15.31
19) Salomón, Pablo Alejandro	15.22
20) Silva, María Fernanda del Huerto	13.01
21) Slavik, Élida Jessica	12.55
22) Tejerizo, Raúl Eugenio Martín	12.50
23) Violetto, Leonardo	12.24
24) Yane Mana, Pedro Esteban	11.33


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer, Aytes. Francisco García y Silvina Rivadeneira y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 1) ABATE, ANDREA VIVIANA
- 2) AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO
- 3) CARACCIO, ROSA ELENA
- 4) CASTILLO, VALERIA SUSANA
- 5) CHIPOLARI, BEATRIZ ADRIANA DEL VALLE
- 6) DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO

Sala 2 de examen (Prosecretaria Soledad Andretta, Ayte. Federico Antoni y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 7) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE
- 8) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO
- 9) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO
- 10) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
- 11) HURTADO, CRISTINA FÁTIMA
- 12) LOANDOS, PABLO IGNACIO

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Christian Gómez Antoff y Alicia Gallo, Ayte. Melina Iturre y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- 13) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS
- 14) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL
- 15) NAZAR, MARÍA ELINA
- 16) PAZ, ALEJANDRA MARÍA
- 17) RIVAS, CARLOS RAÚL
- 18) SAHAD, DAVID

Sala 4 de examen (Prosecretario Pablo Carmona, Ayte. Francisco García y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- 19) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO
- 20) SILVA, MARÍA FERNANDA DEL HUERTO
- 21) SLAVIK, ÉLIDA JESSICA
- 22) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN
- 23) VIOLETTA, LEONARDO
- 24) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN

Mayer
Dra. MELINA ITURRE
Prosecretaria
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

